

Decreto No Pucón,

3104 22/07/2010

Dirección de Administración y Finanzas AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1

3.- Decreto Exento № 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

oncepto de

Fecna de Pago

AGUSTO BERNARDO BRATZ RIQUELME Rut 0...

700,000 SETECIENTOS MIL PESOS

POR CONCEPTO DE HONORARIOS SEGUN CONVENIO

22/07/2010

		1 3 mp (CDO	FECHA	MONTO \$
D	OCUMENTO	NUMERO		700,000
BOLETA HONORARIOS		31	24/06/2010	700,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

	DETALLE	los e	- W	DEBE	HABER
CÓDIGO CUENTA		1000			700,000
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	59469		700,000	,
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	2000		700,000	
215-22-11-001-000-000	Estudios e Investigaciones	18.95		700,000	630,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		A DESCRIPTION		70,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO	la vale		1.400.000	1,400,000
	Sum as	iguales	(A)	1,400,000	1,400,000

REFRENDACION

Coenta	215-22-11-001-000-000	
Presupuesto Vigente	93,280,000	CAPAL/A
Total Comprometido	10,680,000	
Saldo x Comprometer	82,600,000	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROI

ADMINISTRADOR

DE ADMINISTRATIZAS DIREC Y FINANZAS

UCO

CH 38894

AUGUSTO BERNARDO BRATZ RIQUELME

BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA

N° 31

RUT:

GIRO(S): SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y TECNICO

RELACIONADO,

MAXIMO REYES Villa/Pob. BARRIO INGLES, TEMUCO

TELEFONO:

Fecha: 24 de Junio de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AVENIDA OHIGGINS 483, PUCON

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	700.000
Total Honorarios \$:	700.000
10% Impto. Retenido:	70.000
Total:	630,000

Fecha / Hora Emisión: 20/07/2010 16:37

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004 Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

https://loa.sii.cl/cgi_IMT/TMBECN_BoletaHonorariosElectronica.cgi 21/07/201020-07-2010

PUCON, 24 DE JUNIO 2010.-

A : ENCARGADO DE SECPLAC

DE : SR. AUGUSTO BRATZ RIQUELME

Junto con saludarle, adjunto remito a Usted Boleta de Honorarios para la cancelación de mis honorarios correspondientes al mes de JUNIO del 2010

A la vez informo las gestiones realizadas durante este período las cuales son:

- Levantamiento edificaciones y terreno para el diseño Proyecto Mejoramiento de infraestructura Casa de la Cultura.
- Revisión planos para carpeta Fusión de terrenos sector Los Arrayanes.
- Preparación y elaboración de memorias explicativas para carpeta Fusión de terrenos sector Los Arrayanes.
- Revisión planos para carpeta de subdivisión terrenos Los Robles
- Preparación y elaboración de memorias explicativas para subdivisión terreno Los Robles
- Reunión y propuesta de programa arquitectónico, para definición de anteproyecto "equipamiento deportivo y centro de entrenamiento Pucón"
- Elaboración de anteproyecto "equipamiento deportivo y centro de entrenamiento Pucón"

Sin otro particular se despide atentamente.

AUGUSTO BRATZ RIQUELME

ORD. INT. : N ° 55 .-

MATERIA: Informa lo que indica.

PUCON, 20 de Julio 2010.-

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : ENCARGADO DE SECPLAC

El Encargado de SECPLAC , quien suscribe viene a informar las gestiones realizadas por la Sr. Augusto Bernardo Bratz Riquelme, durante el mes de JUNIO del 2010.

Estas corresponden a:

- Levantamiento edificaciones y terreno para el diseño Proyecto Mejoramiento de infraestructura Casa de la Cultura.
- Revisión planos para carpeta Fusión de terrenos sector Los Arrayanes.
- Preparación y elaboración de memorias explicativas para carpeta Fusión de terrenos sector Los Arrayanes.
- Revisión planos para carpeta de subdivisión terrenos Los Robles
- Preparación y elaboración de memorias explicativas para subdivisión terreno Los Robles
- Reunión y propuesta de programa arquitectónico, para definición de anteproyecto "equipamiento deportivo y centro de entrenamiento Pucón"
- Elaboración de anteproyecto "equipamiento deportivo y centro de entrenamiento Pucón"

Lo anterior en concordancia con el convenio a honorarios suscrito entre El Señor Augusto B. Bratz Riquelme y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente boleta de honorarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

EDUARDO ABDALA ABARZUA ENCARGADO SECPLAC

EAA/abr.
Distribución:
Archivo.
Carpeta personal.

ORD. INT. : N ° 55 .-

MATERIA: Informa lo que indica.

PUCON, 20 de Julio 2010.-

A : DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : ENCARGADO DE SECPLAC

El Encargado de SECPLAC, quien suscribe viene a informar las gestiones realizadas por la Sr. Augusto Bernardo Bratz Riquelme, durante el mes de JUNIO del 2010.

Estas corresponden a:

- Levantamiento edificaciones y terreno para el diseño Proyecto Mejoramiento de infraestructura Casa de la Cultura.
- Revisión planos para carpeta Fusión de terrenos sector Los Arrayanes.
- Preparación y elaboración de memorias explicativas para carpeta Fusión de terrenos sector Los Arrayanes.
- Revisión planos para carpeta de subdivisión terrenos Los Robles
- Preparación y elaboración de memorias explicativas para subdivisión terreno Los Robles
- Reunión y propuesta de programa arquitectónico, para definición de anteproyecto "equipamiento deportivo y centro de entrenamiento Pucón"
- Elaboración de anteproyecto "equipamiento deportivo y centro de entrenamiento Pucón"

Lo anterior en concordancia con el convenio a honorarios suscrito entre El Señor Augusto B. Bratz Riquelme y la Municipalidad de Pucón, para la cancelación de la correspondiente boleta de honorarios.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

EDUARDO ABDALA ABARZUA

ENCARGADO SECPLAC

EAA/abr.
Distribución:
Archivo.
Carpeta personal.

PUCON, 24 DE JUNIO 2010.-

A : ENCARGADO DE SECPLAC

DE : SR. AUGUSTO BRATZ RIQUELME

Junto con saludarle, adjunto remito a Usted Boleta de Honorarios para la cancelación de mis honorarios correspondientes al mes de JUNIO del 2010

A la vez informo las gestiones realizadas durante este período las cuales son:

- Levantamiento edificaciones y terreno para el diseño Proyecto Mejoramiento de infraestructura Casa de la Cultura.
- Revisión planos para carpeta Fusión de terrenos sector Los Arrayanes.
- Preparación y elaboración de memorias explicativas para carpeta Fusión de terrenos sector Los Arrayanes.
- Revisión planos para carpeta de subdivisión terrenos Los Robles
- Preparación y elaboración de memorias explicativas para subdivisión terreno Los Robles
- Reunión y propuesta de programa arquitectónico, para definición de anteproyecto "equipamiento deportivo y centro de entrenamiento Pucón"
- Elaboración de anteproyecto "equipamiento deportivo y centro de entrenamiento Pucón"

Sin otro particular se despide atentamente.

AUGUSTO BRATZ RIQUELME ARQUITECTO

DECRETO EXENTO Nº / 301 Pucón, 3 0 JUN 2010

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nº 2083 de fecha 25/11/2009, que aprueba el presupuesto Municipal del año 2010.
- 2. El DS Nº 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.
- 3. El Decreto Exento Nº 207 de fecha 25 de Enero de 2010, que aprueba el Programa denominado "Gestión y Presentación de Proyectos de Inversión en Infraestructura, de Fuentes Regionales y Nacionales para la Planificación de la Comuna de Pucón 2010".
- 4. El Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones, aprobado por Decreto Exento Nº 1777 de fecha 21/06/05.
- 5. La Ley Nº 19.886 del Ministerio de Hacienda, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, promulgada el 11/07/03.-
- 6. La modificación del Programa denominado "Gestión y Presentación de Proyectos de Inversión en Infraestructura, de Fuentes Regionales y Nacionales para la Planificación de la Comuna de Pucón 2010".
- 7. El contrato de fecha 01 de Junio de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y don AUGUSTO BRATZ RIQUELME, RUT:
- 8. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1. Que la Unidad de Secplac requiere contar con los servicios profesionales de un ARQUITECTO, para apoyar la formulación de estudios de cambio de uso de suelo y subdivisiones para apoyar la presentación de proyectos de infraestructura, junto a la elaboración de PLANOS Y MEMORIAS EXPLICATIVAS, el desarrollo y evaluación de Iniciativas de Inversión, además de todo lo necesario para el desarrollo de los distintos proyectos a presentar a través del FNDR, PMU, FRIL, FIE, proyectos con financiamiento Municipal y proyectos ejecutados por el municipio y elaborados por ésta Unidad.

DECRETO:

SECRETARIA MUNICIPAL

- 1. Apruébese la modificación del Programa denominado "Gestión y Presentación de Proyectos de Inversión en Infraestructura, de Fuentes Regionales y Nacionales para la Planificación de la Comuna de Pucón 2010".
- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios celebrado entre la Municipalidad de Pucón RUT; 69.191.600-6 y Don Augusto Bratz Riquelme, RUT: de fecha 01 de Junio de 2010.
- 3. Impútese el gasto a la cuenta 22.11.001 "Estudios e investigaciones" del presupuesto municipal del año 2010, por un monto de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GLADIELA MATUS PANGUILEE SECRETARIA MUNICIPAL

VO BOUNIDAD DE CONTROL

MANSILL

LCALDESA

724.301

EMB/ GMP/EAA/lgs.
DISTRIBUCION:
_Dir. De Adm. y Finanzas
_Of. De partes
_Archivo.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

En Pucón, a 01 de Junio de 2010, entre la MUNICIPALIDAD DE PUCÓN representada por su Alcaldesa doña EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA, chilena, casada, Asistente Social, cédula nacional de Identidad N° ambas con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O"Higgins N° 483, en adelante también denominada como "La Municipalidad" por una parte, y por otra don AUGUSTO BERNARDO BRATZ RIQUELME, chileno, casado, Arquitecto, cédula nacional de identidad N° de la comuna de Pucón, en adelante también denominado como "El Profesional", convienen en celebrar el siguiente contrato de Prestación de Servicios:

PRIMERO

- : La Municipalidad encomienda a "El Profesional", realizar las siguientes funciones:
- 1. Formulación de proyectos Diseños de infraestructura, en específico elaboración de Planos y Memorias explicativas, para ser presentados a las distintas fuentes de financiamiento (PMU, FRIL, FNDR, ETC).
- 2. Planos y memoria explicativa de Fusión y subdivisión terreno equipamiento sector arrayanes.
- Desarrollo y evaluación de Iniciativas de Inversión para ser presentadas a diversas fuentes de Financiamiento.

SEGUNDO

: El presente contrato comenzará a regir a contar del día 01 de Junio de 2010 hasta el 30 de Junio de 2010.

TERCERO

: Por lo servicios mencionados, la Municipalidad pagará a "EL Profesional" por concepto de prestación de servicios la suma única y total de \$ 700.000 (Setecientos mil pesos) bruto, la que se pagará contra boleta de prestación de servicios.

El pago se realizará dentro de los cinco primeros días del mes siguiente a la emisión del informe que debe confeccionar y ser visado por el Encargado de la unidad de Secplac o quien le subrogue, al igual que la correspondiente boleta de prestación de servicios.

CUARTO

: Del honorario señalado en la cláusula tercera precedente será deducido el Impuesto a la renta correspondiente al 10 % (diez), el que será retenido por la Municipalidad y enterado en la Tesorería General de la República oportunamente.

QUINTO

: Con todo, el presente contrato deberá aprobarse, mediante Decreto Alcaldicio, sin el cual no tendrá validez ni vigencia.

SEXTO

: El presente contrato, se firma en original y tres copias de igual tenor, quedando una en poder del interesado y el resto en poder de "La Municipalidad".

AUGUSTO BERNARDO BRATZ RIQUELME

EDITA ESTHER MANSILLA BARRIA

JORGE CÁRDENAS HYOSTROZA

V°B° ASESOR JURÍDICO